ACTA DE EVALUACIÓN Nº 24/11
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011
"CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE MONTAJE INTERNO DEL CENTRO DE CAPACITACION DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo de 2011, siendo las 16:58 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la propuesta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 221020
b) Disponibilidad Presupuestaria: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2011.
c) Publicación:
- En el SICP, el 16/05/2011
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores: RAMIRO PANKOW, BLANCA VAZQUEZ, ELADIO FRANCO, MA. DEL CARMEN DOMINGUEZ y HECTOR ABREU

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de UOC y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la UOC.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los 23 días del mes de mayo de 2011, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 3 (tres) propuestas, pertenecientes a la Arq. Marisol Vázquez, el Arq. Carlos Saldívar y el Arq. Aníbal Ayala.

4. Monto de las ofertas; de menor a mayor:

- Arq. Carlos Saldívar: Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil).
- Arq. Marisol Vázquez: Gs. 22.000.000 (guaraníes veintidós millones).
- Arq. Aníbal Ayala; Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

Nathalia Melot
Administrativa - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

5. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

Durante el acto de apertura se ha constatado que los consultores presentan la documentación básica de carácter sustancial, verificando durante esta etapa que cumplen con los mismos; pero conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, por tanto, se realizara el estudio en detalle de los documentos presentados por el ARQ. CARLOS SALDIVAR para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente y último pago de IVA del mes vencido.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
El curriculum del oferente, —presentación del consultor— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas. Fotocopia de título y certificados.	CUMPLE
Copia de contratos anteriores	NO CUMPLE
Visita o declaración de conocimiento del lugar.	CUMPLE

Posteriormente se procede a analizar en detalle los criterios de calificación y evaluación:

PERFIL DEL CONSULTOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Título de Arquitecto (a ser evidenciado con la presentación de fotocopia autenticada del título de grado).	CUMPLE
Experiencia General de por los menos 5 años en el ejercicio de la profesión.	CUMPLE
Experiencia en elaboración de proyectos para montaje de oficinas, salas de capacitación o centro de convenios y otros de cómo mínimo 400 metros cuadrados, en instituciones públicas o privadas, la que deberá ser demostrada con por lo menos 3 contratos suscriptos a ese efecto y las correspondientes notas de conformidad por parte del o las contratantes.	NO CUMPLE

Natalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LETE DE LEZCANO
Jefa UOC

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado al ARQ. CARLOS SALDIVAR mediante nota, copia del último pago de IVA y contratos anteriores, ya que estos documentos fueron omitidos con la oferta. La documentación fue recibida en el plazo establecido por este comité.

Finaliza la verificación de los antecedentes y la experiencia del consultor, comprobando que el mismo cumple con las exigencias requeridas.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por **el ARQ. CARLOS SALDIVAR,** por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a los demás consultores.

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 13/2011 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE MONTAJE INTERNO DEL CENTRO DE CAPACITACION DNCP" al **ARQ. CARLOS SALDIVAR**, por un monto total de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Nathalia Melot
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones